



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 04 MAR 2015

Expte. N° 17.629/14

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el Prof. Oscar Darío BARRIOS, Secretario de Extensión Universitaria de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita autorización para el pago de la Factura C - N° 0001-00000722 a favor de "PRODUCCIÓN", de Jorge ALTAMIRANO, en concepto de edición y filmación de un video institucional realizado en el marco del la EXPOFUTURO 2014 que se llevó a cabo en el Centro de Convenciones durante los días 3 y 4 de noviembre de 2014. Dicho video difunde la Oferta Académica de nuestra Universidad incluyendo imágenes del ambiente universitario.

QUE por Rectorado se autorizó lo solicitado que asciende a la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500,00), encontrándose el comprobante debidamente conformado.

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD realizó el control de la documentación y el registro en las respectivas partidas presupuestarias.

QUE el pago se efectuó a través de la TESORERÍA GENERAL de esta Universidad

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el gasto efectuado por la suma total de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500,00), correspondiente al pago de la Factura C - N° 0001-00000722 a favor de "PRODUCCIÓN", de Jorge ALTAMIRANO, en concepto de edición y filmación de un video institucional realizado en el marco del la EXPOFUTURO 2014 que se llevó a cabo en el Centro de Convenciones durante los días 3 y 4 de noviembre de 2014.

ARTÍCULO 2°.- Tener por imputado el gasto en la siguiente partida presupuestaria correspondientes al Ejercicio 2014:

- A.0051.010.010.015.12.01.00.00.10.00.3.4.9.0000.1.21.3.4.

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Mg. LUIS GUILLERMO OSSOLA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0150-15